

Se fortalece el programa de donación de órganos
SECRETARÍA DE SALUD ACEPTA RECOMENDACIÓN 36/13

- Inician gestiones para obtener más recursos

El Secretario de Salud, Jaime Agustín González Álvarez, informó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco que a partir de la renovación de la secretaría técnica del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT) se fortalecerá el programa de donación de órganos, pues se han iniciado las gestiones para la ampliación y eficaz aplicación de recursos destinados a la difusión de los programas y proyectos a cargo del Consejo, tal como lo propuso la CEDHJ en su Recomendación 36/13.

Al aceptar dicha Recomendación, el titular de la Secretaría de Salud afirmó que ya se reanudó la publicación de *El Donante*; se restableció el Congreso Anual de Procuración de Órganos y Tejidos, que se efectuará en 2014; y se restauró la vinculación con las dependencias públicas, organismos privados y de la sociedad civil organizada, que se han sumado nuevamente a las labores del CETOT.

Dijo además que se iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra del doctor Agustín García de Alba Zepeda, anterior secretario técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos (CETOT), tal como lo solicitó la CEDHJ, por violación de los derechos a la igualdad, al trato digno y a la legalidad y seguridad jurídica, la Secretaría de Salud.

Mediante el oficio DAJ/DLDC/1043/2013, González Álvarez informó que también instruyó al personal a su cargo para que se agregue una copia de dicha resolución al expediente laboral de García de Alba, para que quede constancia de su actuar irregular. Asimismo, estableció el compromiso de brindar capacitación en derechos humanos a dicho servidor público.

Por otro lado, anunció que se ha propuesto un incremento presupuestario para 2014 de más de diez millones de pesos, lo que contribuirá a combatir el rezago histórico generado durante la anterior administración.

En la Recomendación 36/2013, la CEDHJ documentó que con su forma de actuar y de expresarse, el doctor Agustín García de Alba dio un trato indigno y discriminatorio a sus colaboradores, lo cual denota un abuso de su cargo.

Al incumplir con funciones que le correspondía realizar, el exsecretario técnico incurrió en faltas administrativas previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, que compromete el derecho a la legalidad y seguridad jurídica y éste, a su vez, involucra todos los actos de la administración pública.

Quedó claro que no supo cultivar una relación sana y fructífera con las demás instituciones relacionadas con el CETOT, lo cual repercutió gravemente en la obtención y traslado de los órganos, los cuales tienen un periodo de utilización muy restringido.

-o0o-